

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, Septiembre Veintisiete (27) del año dos mil Veintiuno (2021).

Ref. DESLINDE Y AMOJONAMIENTO No. 2019-00278-00

DEMANDANTE. MIGUEL ROBERTO GARCIA SERNA E HILDA MARIA GARCIA DE MORENO

DEMANDADO. RAFAEL GARCIA SERNA.

Visto el informe de Secretaría y ante la petición que hace el apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, en el que solicita se revoque la designación del perito designado Dr. GERMAN MORENO MORA; para que realice un levantamiento topográfico de los predios 1,2, 3 y 4 de propiedad de los demandantes y del demandado; el Juzgado le indica al memorialista que en auto de fecha Julio 28 de 2021, se hizo la designación del perito sin que a la fecha se le haya comunicado dicho encargo ni mucho menos haya tomado posesión de su cargo; y considerando que se trata de UN PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO, en el que se requiere de informes técnicos en topografía, avalúos y otros hechos de interés en el proceso, se hace necesario la designación de un auxiliar de la Justicia que reúna estas condiciones para así lograr lo pretendido en esta demanda. En consecuencia el Juzgado tiene a bien revocar el nombramiento del Dr. GERMAN MORENO MORA, como perito; y en su lugar designar de la lista de Auxiliares de la Justicia al Ing. MANUEL GUILLERMO ROCHA MUÑOZ, a quien se le comunicará su designación. Para el desarrollo de su labor en debida forma, se le solicita a las partes le presten la colaboración necesaria tal como lo indica el art. 233 del C.G.P.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 403 del C.G.P, se señala como nueva fecha el día 28 del mes de Octubre del año en curso, a la hora de las 9-30 Am, para llevar acabo la diligencia de Deslinde y Amojonamiento. Se requiere a las partes a fin de que den cumplimiento a lo indicado en la norma en cita.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior 2021 SE NO ESTAN
129
28 SEP 2021

Secretaría